

CONSTANCIA SECRETARIA: A despacho de la señora Juez para proveer.-
Santiago de Cali, noviembre 03 de 2021

VANESSA MEJIA QUINTERO
Secretaria

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: JAMES PEÑA DÍAZ C.C. 1.151.948.150
DEMANDADO: KAROL TORRES CAMPAZ C.C. 1.143.832.969
LUISA FERNANDA TORRES CAMPAZ C.C. 1.143.866.994
RADICACIÓN: 760014003007202100173-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI.
AUTO INTERLOCUTORIO
Santiago de Cali, tres (03) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el escrito presentado por la apoderada de la parte demandante, el Juzgado.

RESUELVE:

REMÍTASE al memorialista al auto de fecha cinco (05) de octubre del año en curso.

NOTIFÍQUESE,

MONICA MARIA MEJIA ZAPATA
JUEZ

Estado 4 de Noviembre del 2021

G

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

00fa8c111e619b34f418e8ebb6bcbeb2593581185c14359806a1490e5cb40faf

Documento generado en 01/11/2021 05:19:19 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>